REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00395.

Previo a resolver la solicitud de entrega de títulos, se requiere a las partes para que alleguen la liquidación del crédito respectiva, de conformidad a lo ordenado en el numeral 4° de la providencia del 31 de enero de 2020 y en atención a lo previsto en el artículo 447 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 63 FIJADO HOY 18 DE MAYO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f3bbf27bc1ce20bb96755750eec8c6b23074d296457bdc8058c7ae159ebb16f3

Documento generado en 14/05/2021 04:29:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica